



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2834 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios más un ejemplar de las Normas y procedimientos;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0113-2018-UNHEVAL-VRI, del 30.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 046-2018-UNHEVAL-VRI, del 26.JUL.2018, que resolvió APROBAR las *NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FOMENTO Y REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNHEVAL*, elaborado por Dirección de Investigación Universitaria, documentos que forma parte de dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 046-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 26.JUL.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

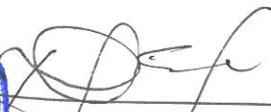
Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 832-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 046-2018-UNHEVAL-VRI, del 26.JUL.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL que resolvió APROBAR las *NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FOMENTO Y REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNHEVAL*, elaborado por Dirección de Investigación Universitaria, documentos que forman parte de dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D^r. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRIInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
Facultades (14)
DIGA
Archivo